



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV de
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

El Instituto Tecnológico Superior de Misantla, a través del comité de becas

CONVOCA

A todos los estudiantes **de nivel licenciatura**, a participar en la presente convocatoria, para obtener una beca, bajo las siguientes:

BASES

I. MODALIDADES.

1.- Estímulo a la Excelencia Académica. Dirigida a las y los estudiantes de todos los PE de nivel licenciatura, con la finalidad de reconocer su alto desempeño académico, en base a la filosofía institucional de formar ciudadanos(as) profesionales de clase mundial.

2.- Estímulo Económico. Dirigida a las y los estudiantes de todos los Programas Educativos (PE) de nivel licenciatura, con la finalidad de asegurar la educación superior de la comunidad estudiantil de escasos recursos y disminuir el índice de deserción escolar.

3.- Estímulo al Reconocimiento Deportivo, Cívico y Cultural. Dirigida a las y los estudiantes con alto rendimiento a nivel licenciatura de todos los PE, que participen en una selección deportiva, actividad cívica o cultural, con el objetivo de fomentar la divulgación de la cultura y el deporte entre la comunidad estudiantil.

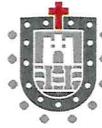
4.- Enfermedades Crónicas y/o capacidades diferentes. Dirigida a las y los estudiantes de nivel licenciatura de todos los PE, con el propósito de apoyar a la comunidad estudiantil con capacidades diferentes y/o patologías, y disminuir el índice de deserción escolar.

5.- Hijos o Cónyuge de trabajadores del ITSM. Dirigida a las y los estudiantes de nivel licenciatura de todos los PE, que sean hijos o cónyuge de trabajadores agremiados a algún sindicato de esta institución.

II. DOCUMENTACIÓN – REQUISITOS GENERALES.

No.	BECA	REQUISITOS / DOCUMENTACIÓN
1	Estímulo a la Excelencia Académica	a) Promedio general 95-100 b) Ser estudiante regular del 3er. semestre en adelante c) Oficio solicitud de beca 2024-1





2	Estímulo Económico.	a) Oficio solicitud de beca 2024-2 b) Constancia de escasos recursos c) No contar con otro tipo de beca externa
3	Estímulo al Reconocimiento Deportivo, Cívico y Cultural	a) Ser estudiante regular b) Oficio solicitud de beca 2024-2 c) Constancia de participación en actividades extraescolares
4	Enfermedades Crónicas y/o capacidades diferentes	a) Oficio solicitud de beca 2024-2 b) Constancia validación por parte de enfermería del ITSM
5	Hijos o Cónyuge de trabajadores del ITSM	a) Oficio solicitud por la parte sindical b) Documentación comprobatoria de parentesco c) No contar con otro tipo de beca externa

El Oficio Solicitud de Beca 2024-1 y los formatos de las constancias de los diferentes tipos de becas, están disponibles para descargar en su correo institucional.

III.- CARACTERISTICAS DE LAS BECAS.

La beca consiste en la aplicación de un porcentaje de descuento sobre inscripción al semestre febrero 2024 – julio 2024, de acuerdo al siguiente cuadro:

#	BECA	NO. DE BECAS	% DE DESCUENTO
1	Estímulo a la Excelencia Académica	35	100
2	Estímulo Económico	50	50
3	Estímulo al Reconocimiento Deportivo, Cívico y Cultural	15	50
4	Enfermedades Crónicas y/o capacidades diferentes	3	50
5	Hijos o Cónyuge de trabajadores del ITSM	Según No. De Trabajadores	100

Los aspirantes, solo podrán participar en una de las becas antes mencionadas.

IV.- ETAPAS DEL PROCESO.

- Publicación de la convocatoria 24 de Noviembre del 2023.
- Registro de solicitudes del 24 de noviembre 2023 al 10 de enero del 2024
- Publicación de resultados 16 de enero de 2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

V.- PROCEDIMIENTO.

- a. Del día 24 de noviembre del 2023 al 10 de enero del 2024, quienes aspiren al apoyo deberán llenar el formulario de Solicitud de Becas en el enlace URL del formulario: <https://acortar.link/LWBiWS> (10 de enero se cierra el registro en línea de la convocatoria a las 23:59 horas).
- b. Del día 24 de noviembre del 2023 al 10 de enero del 2024, las y los aspirantes deberán subir su solicitud y requisitos/ documentación en PDF al formulario donde realizó su solicitud de beca, se habilitará la opción para subir su archivo en PDF. La solicitud se enviará en un solo formato en PDF, el nombre del PDF será la matrícula (No. Control) de la o el interesado. La solicitud debe ir firmada.
- c. Del día 24 de noviembre del 2023 al 10 de enero del 2024, las y los aspirantes después de subir su solicitud en el enlace mencionado, deberán entregar la documentación en forma impresa y en original al Departamento de Control Escolar, en un horario de lunes a viernes de, 8:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., los días sábados en un horario de, 9:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 17:hrs., **las y los aspirantes que no cumplan con este requisito, se descalificarán de manera automática.**
- d. Del día 24 de noviembre del 2023 al 10 de enero del 2024, las y los aspirantes, podrán participar en la convocatoria, siempre y cuando, hayan entregado toda la documentación, que se solicitó en su proceso de inscripción.
- e. Los alumnos beneficiados deberán realizar su trámite en el área de caja, para su arancel en ceros, en las siguientes fechas. Sistema escolarizado del 16 de enero al 01 de febrero del 2024, Sistema Semiescolarizado del 16 al 30 de enero de 2024.

VI.- COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS Y LOS BENEFICIARIOS

Las y los alumnos seleccionados en esta Convocatoria adquieren los siguientes compromisos:

- a) Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas y obtener un promedio general igual o superior al semestre anterior.
- b) Informar, en el momento que suceda, cualquier cambio en la información presentada en su solicitud de beca al correo electrónico becas@itsm.edu.mx (Ejemplo: cambio de carrera, correo, domicilio, modalidad).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

c) Apoyar al Instituto, en los eventos culturales, deportivos y todos aquellos que el Instituto requiera del apoyo de los alumnos beneficiados.

Si alguno de los beneficiados no cumple con los compromisos adquiridos, no podrán participar en las siguientes convocatorias.

Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente Convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por el comité de becas del Instituto Tecnológico Superior de Misantla.

“Excelencia Académica para un futuro de calidad”

Misantla, Ver; 24 de noviembre de 2023.

Mtro. Jorge Alberto Lara Gómez
Director General

Ing. Arturo Olguín Hernández
Presidente de Comité de Becas



TODAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL ASPIRANTE SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA.

